I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001185

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 4 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2554/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/538/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1624 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/814/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Exento N°202/2166/2016; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **Orientaciones Globales del Municipio Año 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO II"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Construir estrategias que permitan el desarrollo personal y comunitario de las personas abordadas por los programas.
- Coordinar y ejecutar acciones de promoción y prevención, con un enfoque de derecho, a la comunidad en general, en las temáticas de: infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia.
- Actualizar diagnósticos comunales y focalizados según temáticas especificas (infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia) y territorios.
- Implementar espacios comunales de coordinación intersectorial, con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1° Encargada del Programa de la Mujer.

Nombre Completo	**Carina Elizabeth Rojas González**
Cédula de Identidad	[redacted]
Periodo	**1 de julio al 31 de diciembre de 2017**
Función	- Implementar en la comuna de Cerrillos un Programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna. - Implementar espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas, físicas y de autocuidado, incorporando

	la variable de género en la comuna de Cerrillos. - Coordinar Programa 4 a 7 - Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en temas de Derecho Humano y Participación Política - Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. - Generar acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde las mujeres actúen coordinadamente a favor de políticas, sistemas y estilos de vida saludables - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta a percibir	$666.666- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) mensuales por 44 Horas

2° Apoyo Territorial del Programa Mujer.

Nombre Completo	**Lila Ivonne Figueroa Villarroel**
Cédula de Identidad	
Periodo	**1 de julio al 31 de diciembre de 2017**
Función	- Apoyo, fortalecimiento de centros de madres y organizaciones de mujeres. - Ejecución de talleres con equidad de género. - Trabajo administrativo. - Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración bruta a percibir	$555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales por 44 Horas

3° Apoyo Programa Adulto Mayor

Nombre Completo	**Rosa Pedraza Barrera**
Cédula de Identidad	
Periodo	**1 de julio al 31 de diciembre de 2017**
Función	-Hacer que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización. -Insertar en distintas organizaciones a Adultos Mayores que no participan en algún tipo de organización. -Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores. -Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. -Crear un enlace más cercano entre los adultos mayores y los distintos departamentos de la municipalidad, a través de la entrega de información donde ellos se puedan dirigir cuando requieran realizar algún trámite en la municipalidad. - Atención integral de Adultos Mayores.
Remuneración Bruta que percibirá	$555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) por44 Horas

4° Apoyo Profesional Área Social.

Nombre Completo	**Rossana Jimena Sáez Ulloa**
Cédula de Identidad	
Periodo	**1 de agosto al 31 de diciembre de 2017**
Función	-Propender a que las Organizaciones de Adultos Mayores, logren autonomía en la ejecución de sus actividades y como organización.

	- Implementar y Coordinar Programas de Esparcimiento y recreación para el Adulto Mayor. -Insertar en distintas organizaciones a Adultos Mayores que no participan en algún tipo de Club de Adulto Mayor. -Promover el autocuidado y fortalecer el autoestima en los adultos mayores. -Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. - Vincular a los adultos mayores con los distintos Departamentos Municipales. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta que percibirá	$555.556 (Quinientos cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos). 44 Horas.

5° Encargada Programa Desarrollo Indígena.

Nombre Completo	**Carolina Andrea Orellana Avendaño**
Cédula de Identidad	[redacted]
Periodo	**1 de julio al 31 de julio de 2017**
Función	- Promover, Coordinar y Gestionar las necesidades de las personas y comunidades indígenas pertenecientes a la comuna. - Dar a conocer la lengua, en forma didáctica y de fácil entendimiento para las organizaciones sociales de la comuna. - Promover el reconocimiento en la comunidad hacia las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento. - Identificar y caracterizar a las organizaciones indígenas pertenecientes a la comuna de Cerrillos. - Apoyar y estimular la formación de nuevas organizaciones y adhesión de la comunidad a éstas. - Propender a la realización de un catastro comunal de personas con descendencia indígena de la comuna. - Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración bruta a percibir	$555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil, quinientos cincuenta y seis pesos) mensuales por 44 horas

6° Encargado Programa Desarrollo Indígena.

Nombre Completo	**José Roberto Quidenao Nuñez**
Cédula de Identidad	[redacted]
Periodo	**1 de agosto al 31 de diciembre de 2017**
Función	- Promover, Coordinar y Gestionar las necesidades de las personas y comunidades indígenas pertenecientes a la comuna. - Coordinar Programa Municipal Migrantes. - Dar a conocer la lengua, en forma didáctica y de fácil entendimiento para las organizaciones sociales de la comuna. - Promover el reconocimiento en la comunidad hacia las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento. - Identificar y caracterizar a las organizaciones indígenas pertenecientes a la comuna de Cerrillos. - Apoyar y estimular la formación de nuevas organizaciones y adhesión de la comunidad a éstas. - Propender a la realización de un catastro comunal de personas con descendencia indígena de la comuna.

	- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta que percibirá	$ 850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos) mensuales por 44 horas

7°. Apoyo Profesional del Departamento de Desarrollo Humano.

Nombre Completo	**Francisca Camila Flores Piña**
Cédula de Identidad	
Periodo	**1 de julio al 31 de diciembre de 2017**
Función	- Apoyo técnico a Desarrollo Humano - Coordinación Programa Vínculos - Apoyo en Programa Teleasistencia Adulto Mayor. - Difusión y Promoción del programa de Violencia Intrafamiliar y del Buen trato. - Apoyo en actividades de los distintos programas de Desarrollo Humano.
Remuneración Bruta que percibirá	$663.500.- (seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos) por 44 horas.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$22.786.560.- (veintidós millones setecientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web